

Programa “Becas Laborales”

Abril de 2015

Unidad de Estudios, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

1. Año Inicio del programa:

1999.

2. Descripción:

El programa busca eliminar las barreras e inhabilitaciones laborales para acceder al mundo del trabajo con las que se encuentran las personas pertenecientes a los primeros tres quintiles de vulnerabilidad, según su puntaje de la Ficha de Protección Social, que se encuentran cesantes o poseen baja calificación laboral. Es por esto, que el programa otorga becas de capacitación en oficios con cargo a remanentes y excedentes de Franquicia Tributaria. Las capacitaciones. Son totalmente gratuitas para los beneficiarios, quienes cuentan con un subsidio de movilización y colación, como también de útiles o herramientas cuando corresponda. Además, disponen de un seguro de accidentes personales, que tendrá una vigencia igual o superior a la duración del curso (con práctica laboral incluida, si corresponde).

3. Problemática o necesidad principal que el programa intenta resolver:

La población de los quintiles I, II y III de vulnerabilidad según su puntaje de la Ficha de Protección Social que se encuentra en estado de cesantía o de baja calificación laboral encuentran importantes barreras e inhabilitaciones laborales para acceder al mundo del trabajo.

4. Objetivo:

El objetivo general del Programa Becas Laborales, apunta a mejorar las competencias laborales y facilitar el acceso a un empleo o actividad de carácter productivo a trabajadores/as de menor calificación y remuneración, que se desempeñen en empresas que no sean adherentes ni aportantes de los organismos técnicos intermedios para la capacitación (OTIC) y a cesantes o personas que buscan trabajo por primera vez.

5. Población:

5.1. Potencial: Hombres y mujeres de entre 18 a 65 años que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población, según Ficha de Protección Social, siendo éste el instrumento de focalización vigente a la fecha.

5.2. Objetivo¹: Corresponde al total de cupos adjudicados, los que se completan según orden de llegada.

5.3. Criterios de focalización:

Pueden acceder a capacitación inicial y/o continua, la siguiente población objetivo:

Hombres y Mujeres entre 18 y 64, que sean vulnerables según ficha de protección social o instrumento que lo reemplace.

- b) Hombres y Mujeres entre 18 y 64, que sean desocupados
- c) Personas en situación de discapacidad y su familia directa entendiéndose que estos familiares sean los cuidadores/as de la persona en situación de discapacidad, se incluye al tutor legal.
- c) Microempresarios y trabajadores por cuenta propia, de 18 años o más, (formales e informales).
- d) Personas mayores de 64 años
- e) Personas de 17 años o más, infractoras de la ley (personas que se encuentran cumpliendo condena en centros cerrados, semi-abiertos, beneficiarios de algún programa post penitenciario, personas que se encuentran cumpliendo condena en centros de reinserción del sistema abierto, imputados que se encuentran en Centros de Internación Provisoria, sancionados en medio libre a través de Programa de Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial) y su familia directa, entendiéndose por estos, a aquellos familiares que sean los cuidadores/as de la persona infractora de la ley, en los términos antes indicados, incluyendo a su tutor legal.
- f) Personas en situación de discapacidad mayores de 40 años y familia directa, entendiéndose que estos familiares sean los cuidadores/as de la persona en situación de discapacidad, se incluye al tutor legal.
- g) Personas de 18 años o más, con adicciones y su familia directa entendiéndose que estos familiares sean los cuidadores/as de la persona en situación de discapacidad, se incluye al tutor legal.
- h) Personas de 18 años o más, pertenecientes a pueblos originarios
- i) Conscriptos y soldados, de 18 años o más, derivados por las FFAA pertenecientes al 60 % de la población más vulnerable.
- j) Pequeños Agricultores de 18 años o más.

¹ Se entiende por población objetivo la cantidad de cupos que tiene al año cada programa.

- k) Trabajadores activos, (hombres y mujeres), de 18 años o más, cuya remuneración promedio imponibles no superen \$600.000 mensuales, con 12 cotizaciones pagadas en forma continua o discontinua en los últimos 24 meses y postulación sea presentada por instituciones que no sean sindicatos.

Tabla n°1: Población potencial, objetivo y beneficiarios efectivos por año.

Tipo de población/ Año	2013	2014	2015 (estimación) ²
Población potencial	6.342.825	6.342.825	6.342.825
Población objetivo	31.486	21.458	14.282
Beneficiarios efectivos	31.486	14.282	14.282

6. Estrategia de intervención:

La formación con posibilidad de salida laboral dependiente, incluye, además de los módulos técnicos relacionados con el oficio, práctica labora en alguna empresa. Por su parte, la formación con posibilidad de salida laboral independiente, incluye, módulos técnicos relacionados con el oficio y módulos relativos a competencias transversales, relacionales y de gestión de negocios.

El programa se financia con los montos no utilizados (remanentes) de las empresas usuarias de la franquicia tributaria de Capacitación, adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación, OTIC.

A partir del 2014, el SENCE implementó un sistema de fondo concursable con todos los remanentes de franquicia tributaria de todos los OTIC. En este concurso pueden participar diversas organizaciones que atienden a personas o grupos vulnerables, tales como fundaciones, corporaciones, cooperativas, comunidades y asociaciones indígenas, juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias, gremios y sindicatos; además, organismos públicos como municipios, gobiernos regionales, secretarías regionales ministeriales y gobernaciones. Las organizaciones presentan sus proyectos de capacitación, modalidad presencial, a SENCE. Cada proyecto comprende uno o más cursos de distintas áreas o sectores productivos, que pueden tener diferentes componentes, según la salida laboral esperada.

Durante el año 2015, el Programa de Becas Laborales se ejecutará a través de seis líneas que difieren según el tipo de entidad requirente y fuente de financiamiento.

² No es posible entregar la información de beneficiarios estimados año 2015 producto que esta línea no se financia por medio de presupuesto FONCAP. Esta información se dispondrá a fines del primer semestre de este año. La cobertura del programa se establece en función de las coberturas comprometidas por las instituciones requirentes, una vez que son aprobados los proyectos presentados y se asignan los recursos.

Ficha de diseño
Programa “Becas Laborales”

Línea del Programa	Tipo de Entidad Requiriente	Fuente de financiamiento
Regular	Instituciones sin Fines de Lucro. <ul style="list-style-type: none"> · Fundaciones · Corporaciones · Cooperativas · Comunidades o Asociaciones Indígenas · Juntas de Vecinos · Gremios · Otras organizaciones comunitarias · Municipio · Gobierno Regional · Seremi · Gobernaciones 	Remanente
Trabajador Activo	<ul style="list-style-type: none"> · Sindicatos 	Remanente
Fondos Regionales	<ul style="list-style-type: none"> · Direcciones Regionales SENCE 	Remanente
Sector Público	<ul style="list-style-type: none"> · Instituciones Públicas del Gobierno Central 	Remanente
Contingencia	<ul style="list-style-type: none"> · Dirección Nacional SENCE 	Remanente
Excedentes	<ul style="list-style-type: none"> · OTIC 	Mandato

El SENCE distribuye los proyectos de capacitación seleccionados entre los OTIC, de acuerdo a los fondos disponibles en cada uno y al sector productivo al que representan, y les solicita llamar a licitación a Organismos Técnicos de Capacitación, los cuales deben presentar sus propuestas técnicas de acuerdo a las bases administrativas establecidas por SENCE y al plan de capacitación definido por la entidad requiriente.

El OTIC evalúa las propuestas presentadas por los OTEC y realiza una pre adjudicación de éstas. Finalmente, el SENCE autoriza la adjudicación mediante oficio del director nacional.

El SENCE norma, evalúa y fiscaliza permanentemente este programa, en todos sus componentes y fases.

7. Resultados de indicadores:

Tabla n°2: Resultados de los principales indicadores de medición para el programa por año.

Indicador	Fórmula de cálculo	Dimensión	Periodicidad	Resultado 2013	Resultado 2014
Porcentaje de beneficiarios inscritos, respecto del total de cupos adjudicados	$(N^{\circ} \text{ de usuarios inscritos en el año } t / N^{\circ} \text{ de cupos adjudicados en el año } t) * 100$	Eficacia	Anual	74,17%	66,50%
Porcentaje de recursos adjudicados del programa Becas Laborales, respecto del monto disponible informado por la Unidad de Franquicia Tributaria	$(\text{Recursos adjudicados en el año } t / \text{Total recursos disponibles en el año } t) * 100$	Eficacia	Anual	33,70%	28,10%

8. Presupuesto:

Los recursos disponibles para esta línea programática provienen de los remanentes de los aportes realizados por las empresas a los OTIC, tales fondos se estiman al comienzo de cada año con información aportada por estos últimos. A partir de esos recursos disponibles se genera un proceso de fondos concursables para destinarlos a Becas de capacitación.

Tabla n°3: Presupuesto ejecutado y asignado por año calendario (miles de \$).

Presupuesto en miles de pesos	2013	2014	2015
Recursos disponibles ³	22.111.759	25.819.560	-
Ejecutado al 31 de diciembre	7.456.557	7.262.290	-

9. Evaluaciones realizadas al programa⁴:

9.1. Encuesta de satisfacción año 2014: Para la cohorte de usuarios año 2014 se aplicarán encuestas de satisfacción con la finalidad de poder generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. La aplicación de este instrumento se desarrollará durante el primer semestre del año 2015.

³ Recursos de Franquicia Tributaria disponibles para el programa Becas Laborales.

⁴ A la fecha no se han realizado evaluaciones a este programa.